



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.195 / 2012.-

ZAPALLAR, 11 de Octubre de 2012.-/

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.969 / 2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.271/2012, de fecha 04 de Octubre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 245/2012, de fecha 21 de Septiembre de 2012, emitido por el Director Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

PAGUESE a doña **BRENDY ALARCON VICENCIO**, Cédula Nacional de Identidad N° la cantidad de \$ **65.000.-** (sesenta y cinco mil pesos), correspondiente a gastos efectuados por concepto de traslados.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.08.007: "Pasajes, Fletes y Bodegaje".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.



CTI / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.